

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN DE ESTUDIANTES	Código: PC04
--	--	-------------------------

ÍNDICE

1. OBJETO
2. RESPONSABILIDADES
3. DESARROLLO
4. REGISTROS
5. DIAGRAMA DE FLUJO
6. INDICADORES
7. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA
8. RENDICIÓN DE CUENTAS
9. ANEXOS

Revisión	Fecha	Motivo de la modificación
00	11/02/2008	Documento marco de referencia
01	13/02/2009	Revisión de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud
02	31/01/2014	Revisión de la Facultad de Ciencias de la Salud
03	10/06/2014	Revisión de la Facultad de Ciencias de la Salud
04	13/12/2017	Revisión de la Facultad de Ciencias de la Salud

<p>Elaboración Revisión:</p>  <p>Fdo: Francisco P. García Fernández Vicedecano de Calidad de la FCCS 13/12/2017</p>	<p>Aprobación:</p>  <p>Fdo: María J. Calero García Decana de la FCCS 13/12/2017</p>
--	---

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN DE ESTUDIANTES	Código: PC04
--	--	-------------------------

1. OBJETO

El objeto del presente documento es establecer la sistemática a aplicar en la selección, admisión y matriculación de estudiantes para todos los Centros de la Universidad de Jaén, y en particular para la Facultad de Ciencias de la Salud.

2. RESPONSABILIDADES

Coordinador/Coordinadora de Acceso de la Universidad: Como miembro de la Comisión Interuniversitaria participa en el estudio y desarrollo de la normativa y organización de las pruebas de acceso, coordinación con los centros de bachillerato y seguimiento de todos los procedimientos relacionados con las pruebas.

Comisión Universitaria de la Universidad: Velar por el buen funcionamiento de las pruebas de selección y resolver posibles incidencias.

Junta de Centro (JC): Proponer la oferta de plazas para cada curso académico.

Consejo de Gobierno (CG): Aprobación definitiva de las plazas de nuevo ingreso ofertadas.

Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral (VEI): Coordinación dentro de la Universidad de todos los procesos de selección, admisión y matrícula que cumplan los objetivos estratégicos establecidos con carácter general por la Universidad.

Vicerrectorado de Convergencia Europea, Postgrado y Formación Permanente (VCE): Coordinación dentro de la Universidad de todos los procesos de selección, admisión y matrícula de los alumnos de máster y doctorado para que se cumplan los objetivos estratégicos establecidos con carácter general por la Universidad.

Servicio de Gestión Académica (SGA): Es la encargada de la matriculación del alumnado en la titulación admitida y en las

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN DE ESTUDIANTES	Código: PC04
--	--	-------------------------

asignaturas correspondientes, así como de la matriculación del alumnado en los programas de máster y doctorado en los que son admitidos, confeccionando, en ambos casos, sus expedientes académicos.

Dirección de los Programas: Son los encargados de evaluar los datos académicos y curriculares de las solicitudes de Preinscripción de los programas.

3. DESARROLLO

Prueba de Acceso para Mayores de 25 Años:

La Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía elabora la normativa, fija las fechas de la convocatoria y fija los criterios y orientaciones de las respectivas materias para la elaboración de las pruebas por los ponentes.

El Coordinador o Coordinadora de las Pruebas de Acceso en la Universidad y miembro de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria, convoca una reunión con el Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral y la Jefatura del Servicio de Gestión Académica para la organización y gestión de las Pruebas en el ámbito de la Universidad.

Una vez realizada la matrícula del alumnado, preparación y organización de los exámenes que se realizan en esta Universidad, tanto del material como del reparto de alumnos por aulas y vigilancia de éstas.

Reparto para la corrección a los vocales correctores de las diversas materias y una vez corregidos, grabación de las notas para su posterior publicación en los tablones y entrega de las tarjetas a los alumnos que han superado las pruebas.

Recogida y traslado a los correctores de las posibles reclamaciones.

Una vez concluida la fase de reclamación, publicación en el tablón de las Actas definitivas.

Prueba de Acceso a la Universidad – Selectividad

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN DE ESTUDIANTES	Código: PC04
--	--	-------------------------

La Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía elabora la normativa, fija las fechas de las convocatorias, tanto ordinaria como extraordinaria, y fija los criterios y orientaciones de las respectivas materias para la elaboración de las pruebas por los ponentes.

El Coordinador o Coordinadora de las Pruebas de Acceso en la Universidad y miembro de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria, convoca una reunión con el Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral y la Jefatura del Servicio de Gestión Académica para la organización y gestión de las Pruebas en el ámbito de la Universidad.

Una vez realizada la matrícula del alumnado, preparación y organización de los exámenes que se realizan en esta Universidad, tanto de material como de reparto del alumnado por aulas y vigilancia de éstas.

Reparto para la corrección a los y las vocales correctores de las diversas materias y una vez corregidos, grabación de las notas para su posterior publicación en los tablones y entrega a los Centros de Secundaria de las tarjetas de Selectividad.

Recogida y traslado a los correctores de las posibles reclamaciones.

Una vez concluida la fase de reclamaciones, publicación y notificación a los Centros de Secundaria de las Actas definitivas.

Ingreso en los Primeros y Segundos Ciclos (Preinscripción)

La Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía se reúne para la revisión o posible modificación del Acuerdo por el que se establece el procedimiento y los plazos, una vez que las Universidades han comunicado a la Dirección General de Universidades (D.G.U.) la oferta de plaza para el curso.

Una vez que se conoce el número de plazas y los plazos establecidos en el Acuerdo, desde el Servicio de Gestión Académica se indican las instrucciones al personal implicado en este procedimiento tanto para la 1ª fase como para la 2ª fase.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN DE ESTUDIANTES	Código: PC04
--	--	-------------------------

Las personas interesadas pueden solicitar plaza bien a través de la web de la o presencialmente en cualquier universidad andaluza en el impreso específico para ello.

Una vez grabadas las solicitudes, la D.G.U. procede a la adjudicación de las plazas, comunicando estas adjudicaciones a las Universidades en las que el alumnado formalizará la matrícula.

Se estudian y resuelven las posibles reclamaciones a las distintas adjudicaciones.

Matriculación

- Preparación previa: (1) Introducción de planes de estudios y oferta de estudios del curso en el sistema informático. (2) Introducción de la distribución del curso de los grupos de clases.
- Recogida de la solicitud de matrícula / Automatrícula por parte del alumnado.
- Comprobación que reúne los requisitos y cumple la normativa.
- Apertura del expediente académico en papel e informático.
- Incorporación de los documentos requeridos.
- Generar carta de pago para el abono de los precios públicos correspondientes.
- Adscripción definitiva del alumnado a los grupos correspondientes.
- Generación de las listas de clases.
- Generación de las actas.

Programas de Postgrado (máster y doctorado)

Una vez que se conoce el procedimiento y los plazos de preinscripción y matrícula aprobados por la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, el Servicio de Gestión Académica pasa a informar de los mismos, así como los perfiles y requisitos específicos de cada programa a los interesados en los distintos programas de Postgrado.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN DE ESTUDIANTES	Código: PC04
--	--	-------------------------

Las preinscripciones recibidas en plazo a través del Distrito Único, son evaluadas conjuntamente por el Servicio (aspectos legales) y por los directores de los programas (aspectos académicos y curriculares).

El resultado de esta evaluación quedará reflejado en la página web, dándole la posibilidad a los no admitidos de interponer su correspondiente reclamación.

El alumnado admitido recibirá, de forma personalizada, una notificación oficial de su admisión, así como de los plazos y trámites a realizar para la posterior matriculación.

4. REGISTROS

Identificación de la evidencia	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Resolución de nombramientos de ponentes	Papel o informático	Servicio de Gestión Académica	6 años
Resoluciones de nombramientos miembros Tribunales de Mayores 25/Selectividad junio y septiembre	Papel o informático	Servicio de Gestión Académica	6 años
Actas Comisión Coordinadora Universitaria	Papel o informático	Servicio de Gestión Académica	6 años
Protocolos de Actuación	Papel o informático	Servicio de Gestión Académica	6 años
Documento informativo de las actuaciones correspondientes a cada prueba	Papel o informático	Servicio de Gestión Académica	6 años
Plan de comunicación interna y externa	Papel o informático	Servicio de Gestión Académica	6 años

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN DE ESTUDIANTES	Código: PC04
--	--	-------------------------

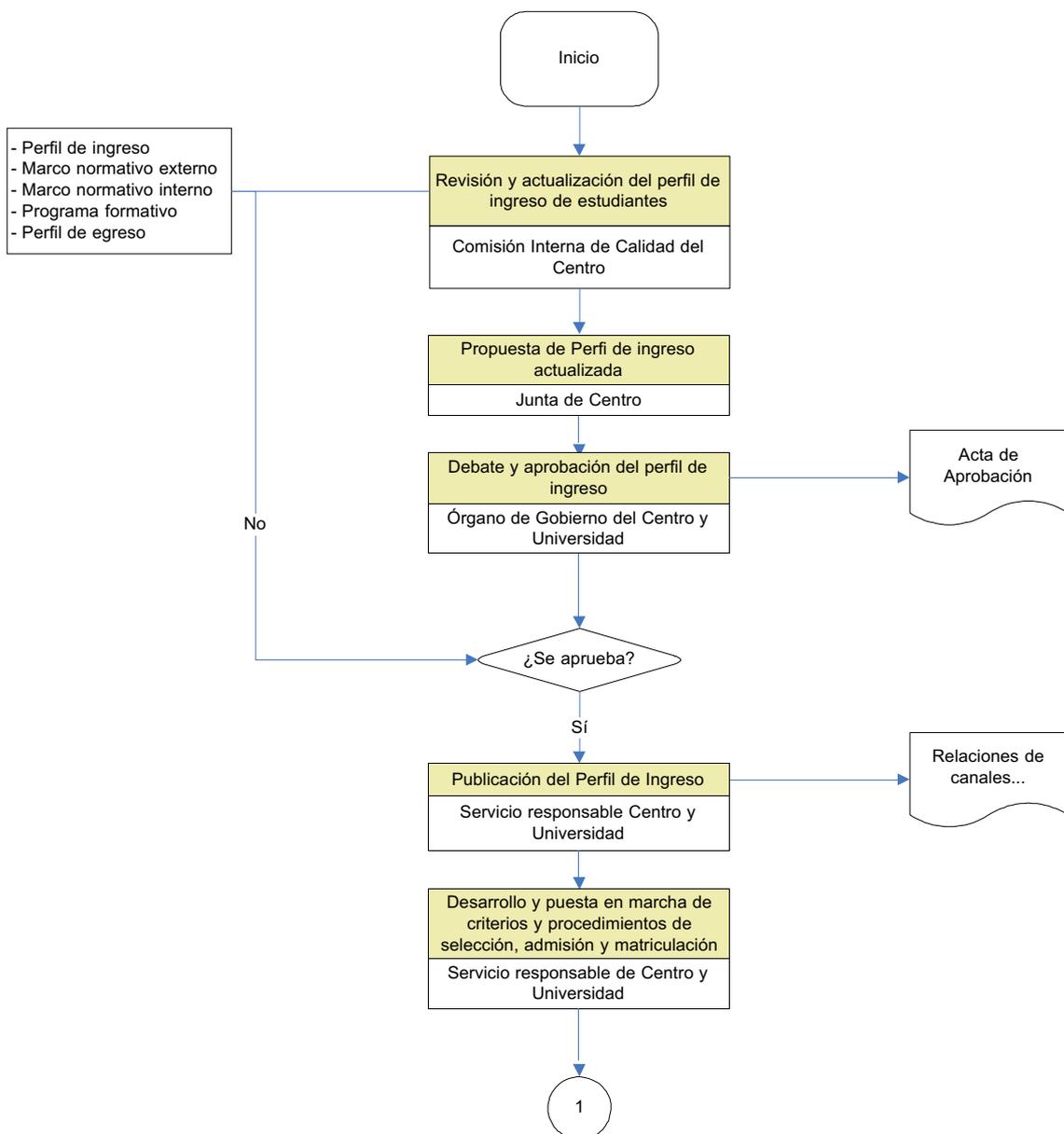
Encuestas de satisfacción e indicadores de calidad	Papel o informático	Servicio de Gestión Académica	6 años
Solicitud de matrícula	Papel o informático	Servicio de Gestión Académica	
Oferta académica	Papel o informático	Secretaría General	
Cartas de pago	Papel o informático	Servicio de Gestión Académica	
Listas de clase	Papel o informático	Profesorado responsable	
Actas	Papel o informático	Servicio de Gestión Académica	6 años
Solicitud de matrícula posgrado	Papel o informático	Servicio de Gestión Académica	
Cartas de pago posgrado	Papel o informático	Servicio de Gestión Académica	

5. DIAGRAMA DE FLUJO

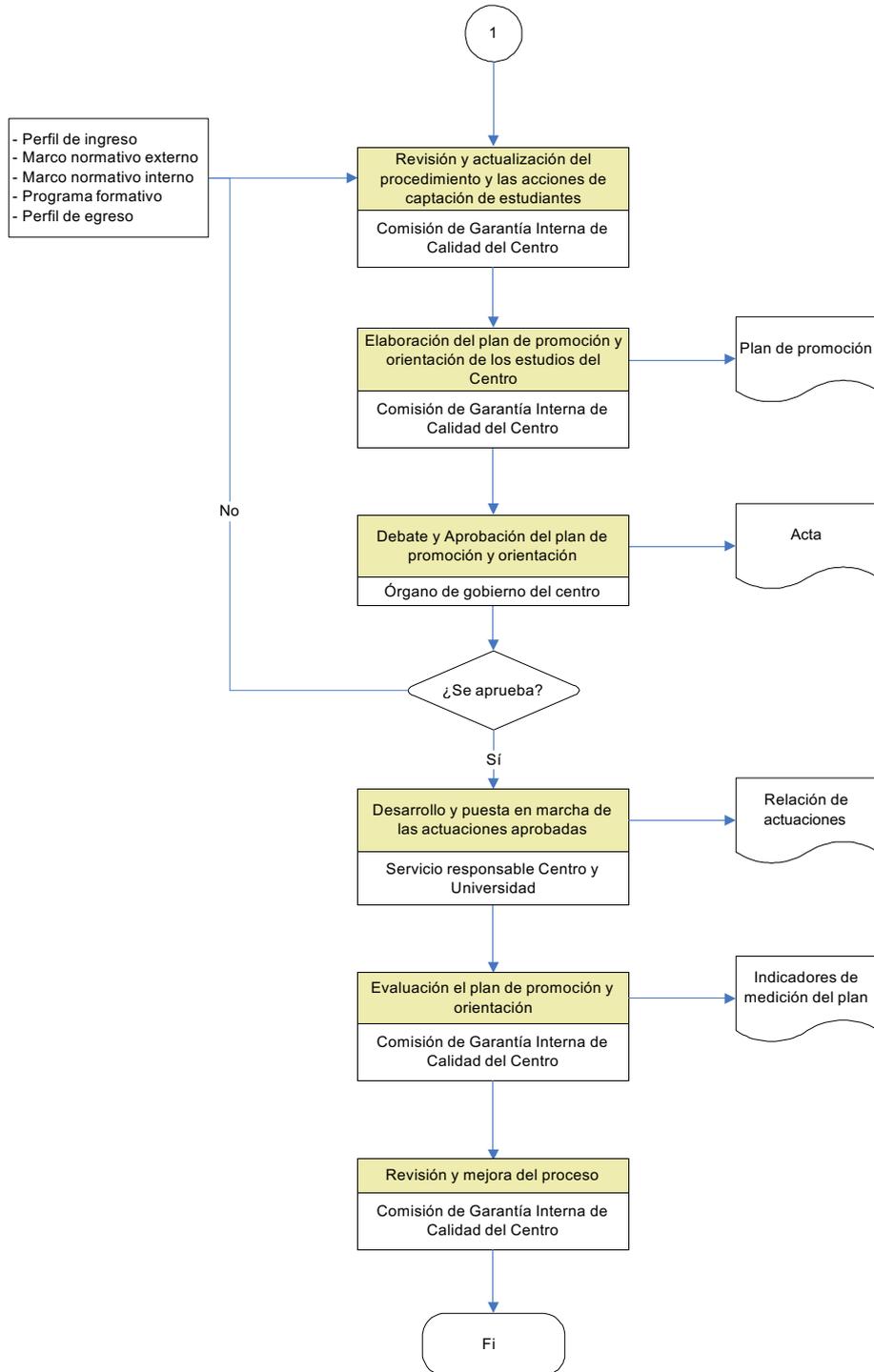
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN DE ESTUDIANTES	Código: PC04
--	--	-------------------------

ENTRADAS	ETAPAS DEL PROCESO Y RESPONSABLES	SALIDAS
-----------------	--	----------------

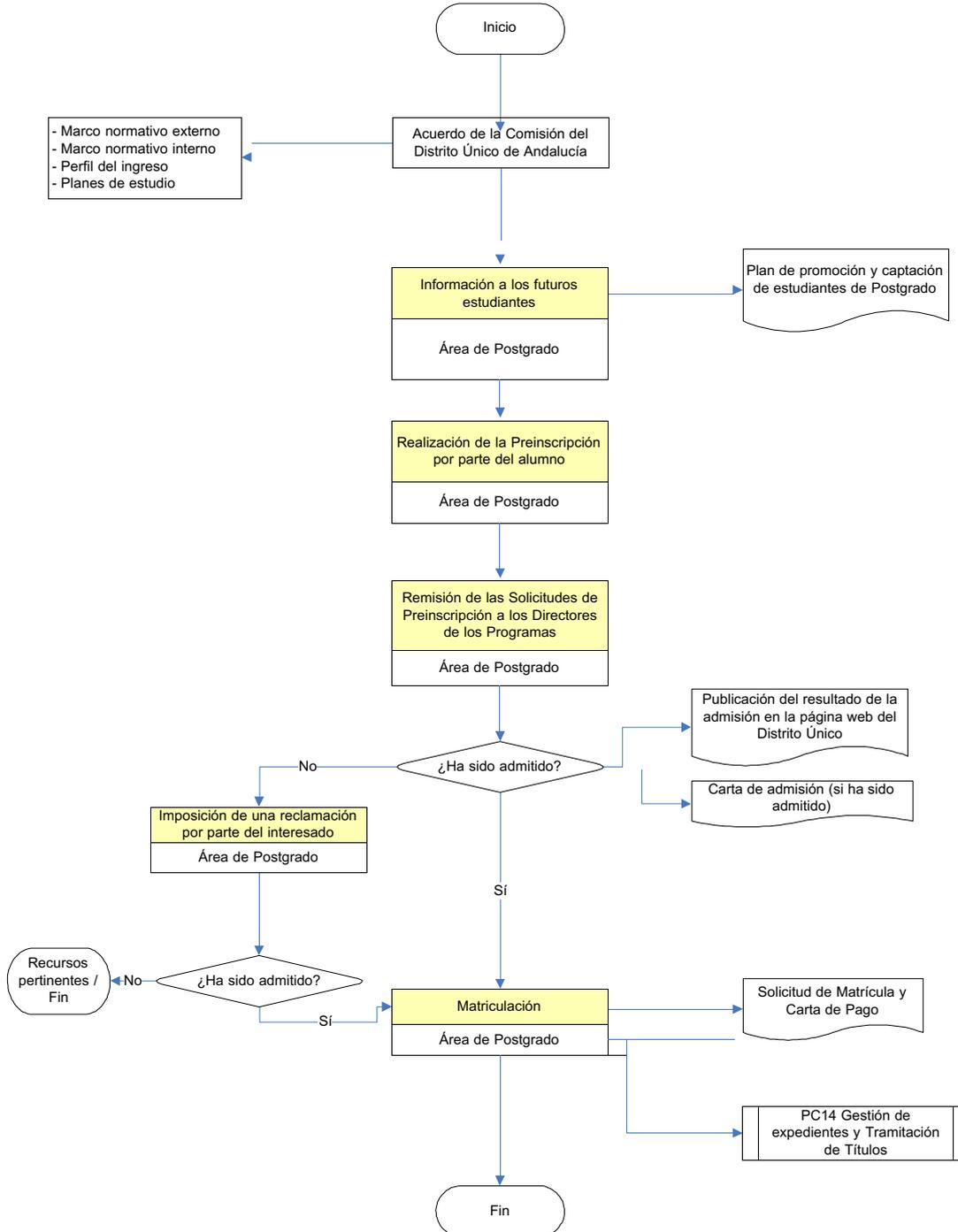
PROCESO DE DEFINICIÓN DE PERFILES Y CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES: GRADO



**PROCESO DE DEFINICIÓN DE PERFILES Y CAPTACIÓN DE
ESTUDIANTES: GRADO**



PROCESO PARA LA SELECCIÓN, ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN DE
ESTUDIANTES DE MÁSTER Y DOCTORADO



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN DE ESTUDIANTES	Código: PC04
--	--	-------------------------

6. INDICADORES

No se considera necesario establecer indicadores en este procedimiento.

7. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA

Las Comisiones de Garantía de Calidad de las respectivas Áreas analizarán los indicadores de satisfacción del alumnado, las propuestas de mejora aportada por estudiantes y personal del Área y realizará las mejoras necesarias en los procedimientos.

8. RENDICIÓN DE CUENTAS.

El Servicio de Gestión Académica mantendrá en todo momento informado al Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral de la gestión, desarrollo, posibles incidencias y soluciones, así como al Vicerrectorado de Convergencia Europea, Postgrado y Formación Permanente.

9. ANEXOS.

No se considera necesario incluir anexos a este procedimiento.